LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que,** en el **DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** fundacional de la **PARROQUIA CANGAHUA**, jurisdicción del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, la Legislatura tributa un cívico homenaje a auténticos gestores del desarrollo integral de la patria;
- **Que,** la historia de la **PARROQUIA CANGAHUA** se fundamenta en el trabajo creador y convicción de ciudadanos que impulsan propuestas e iniciativas para favorecer el progreso socio-económico y producivo, y enaltecer el enriquecedor acervo ancestral con vasto sentido de indentidad y pertenencia;
- **Que,** la Asamblea Nacional pondera el singular esfuerzo y espíritu de lucha que plasma la población de **CANGAHUA** para continuar la senda de prosperidad y superación, con determinantes aportes que reafirman procesos transformadores en la búsqueda de nuevos derroteros de bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo y felicitación a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CANGAHUA**, jurisdicción del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, al celebrar el **DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación, y reiterar la inviariable disposición para propiciar un trabajo mancomunado en función de los altos intereses colectivos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General